

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22548** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, anuncia:

1º.- Que en el punto 1.º del Edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 21/05/12, donde dice "Que en el procedimiento número 491/2012, con NIG 4109142M20120001336, por auto de 30/04/12 se ha declarado en concurso voluntario a los deudores Francisco Javier García Hernández y Esther E. Moreno García", debe decir "Que en el procedimiento número 491/2012, con NIG 4109142M20120001336, por auto de 30/04/12 se ha declarado en concurso voluntario a los deudores Francisco Javier Hernández García y Esther E. Moreno García".

Sevilla, 8 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120043981-1